



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0018-101-2404-2025

EDICTO

Se le notifica **AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**, la recuperación del vehículo de las siguientes características: **MARCA: SEAT, TIPO: CORDOBA, COLOR: BLANCO, MODELO: 2008, NUMERO DE SERIE FALSA: VSSRK46L48R002494, NUMERO DE SERIE ORIGINAL: VSSRK46L17R002144, NUMERO DE MOTOR: BBX035843, SIN PLACAS DE CIRCULACION**; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención número **0018-101-2404-2025**, que se instruye en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE POSIBLE COMISION DE HECHOS DELITUOSOS**, de hechos ocurridos en la **Calle Rosa del Oriente de Tuxtla Gutiérrez Chiapas**; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos, ubicada en **LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS**, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 30 DE ENERO DEL AÑO 2025.

GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO 2025-01-31T17:09:00

Wf+6gmq723p5agE2yA/aCrJ/yC4mpGUBwWR4F1up+LJwXkD+CZdBPQBbawQoumzm20J3aWZgCHlPq
dfZqK3REIzbECHpbPT74K7RtJgtEardgOzmd9crWeyvFWWIUo9oJXz0OPgszMIC4/oeqYi/bmPgj0KY8MSt
HBOFl8vBRZ8dedvVYzWb72xMaAePz1UQ5x9TBSjNLuDAjVgmiZVznx0G030LftoyWujMtjtifQbhuw+W4
Gc8BpjA2FMLUFrX8v3wzXxrZJXmqYJZhOMosswBG4azUDbrsha31i7N+EUNWY/rJq48EaJ+xi5YfhlpkZl
7QC4JBtvTjbFrSPy8A==



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos
Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0018-101-2404-2025

EDICTO

Sello Electrónico: 4E5E992F-B202-4B6B-AACE-B1D4C5CAC87D
QfuTvASw+tQ2p1PiJRIwTKqUjt4njWO9u3DFXZrh+Ok=

